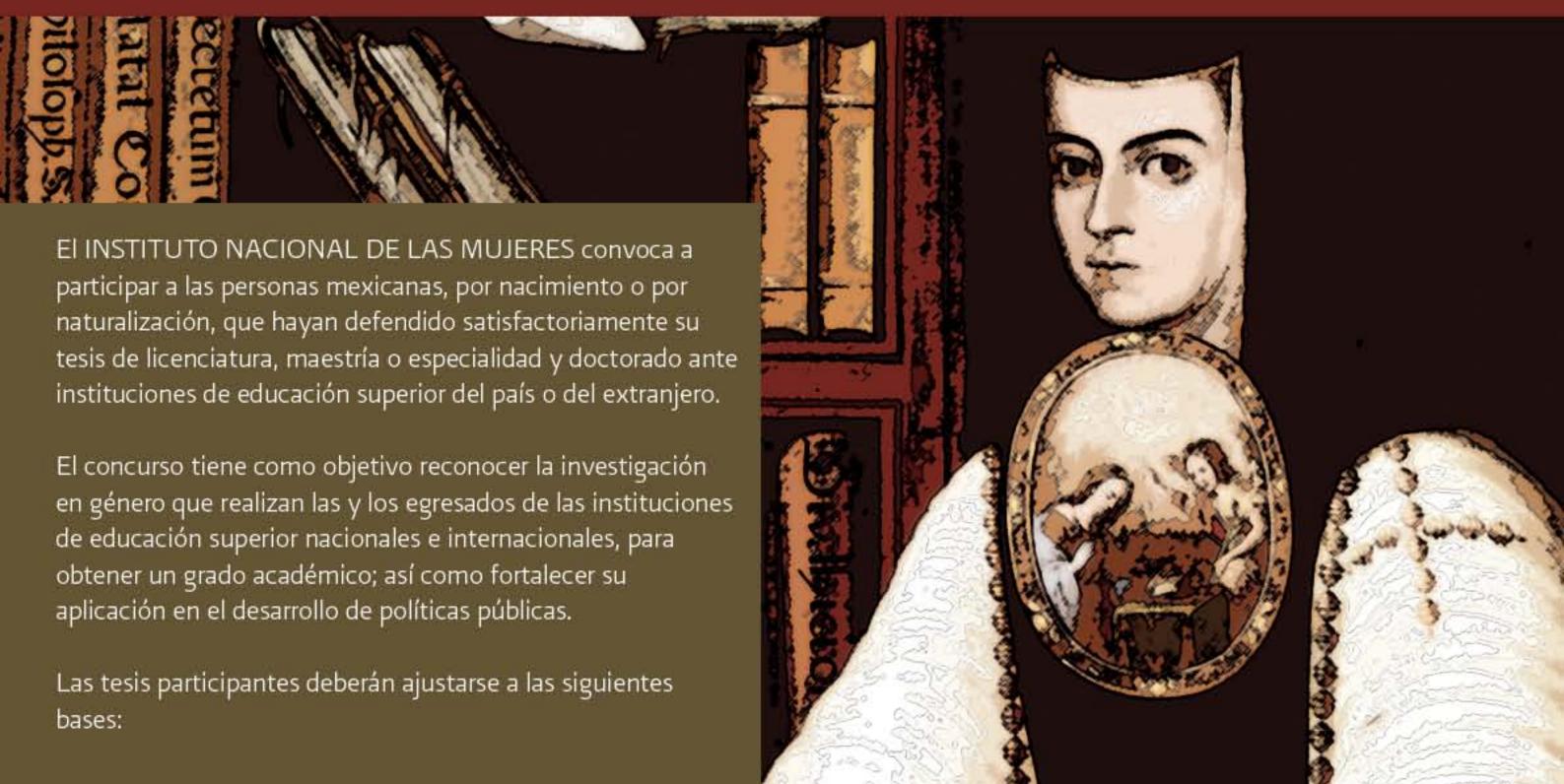
Convocatoria al concurso de Tesis en Género

Sor Juana Inés de la Cruz, Sexta Emisión



1. DE LOS TEMAS

Deberán abordar las siguientes temáticas: institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas; acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; salud, especialmente salud sexual y reproductiva; sistema educativo nacional; economía y trabajo; medio ambiente; participación política, ciudadanía participativa; comunicación en los medios masivos; arte y cultura.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las tesis deberán ser inéditas, escritas en idioma español, y haber sido aprobadas por una institución de educación superior del país o del extranjero durante los cinco años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Asimismo, se deberá anexar un documento de 5 a 8 cuartillas en el que se desarrolle una propuesta para aplicar su investigación en políticas públicas del ámbito federal, estatal o municipal, con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012. El formato del documento deberá ser fuente Times New Roman, en 12 puntos y doble interlineado.

3. CATEGORÍAS

Las tesis recibidas se dividirán en tres categorías:

- a) Licenciatura
- b) Maestría o Especialidad
- c) Doctorado

4. DE LAS COAUTORÍAS

Si la tesis fue realizada por dos o más autoras/es y sólo una de ellas desee registrarla en este concurso, deberá entregar una carta en donde conste la autorización de las y los coautores o coautoras para que participe en el concurso. El formato se encuentra disponible en www.inmujeres.gob.mx.

5. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para el registro de la tesis, será necesario presentar la siguiente documentación:

- a) Ficha de registro impresa, adjunta a la tesis. El formato se encuentra disponible en www.inmujeres.gob.mx.
- b) Copia del dictamen o acta del examen profesional.
- c) Copia de una identificación oficial de las autoras y/o autores.
- d) Copia de acta de nacimiento o naturalización.
- e) En su caso, carta de autorización de las coautoras/es señalada en el punto cuatro de estas bases.
- f) Dos ejemplares de las tesis, engargoladas o empastadas, así como un disco compacto con la versión electrónica en formato pdf.

Los ejemplares de las tesis que participen en este concurso no serán devueltos y formarán parte del acervo documental del Instituto Nacional de las Mujeres.

6. RESTRICCIONES

No podrán participar tesis que hayan concursado en emisiones anteriores ni cuya autoría sea del personal del Instituto Nacional de las Mujeres.

El Instituto Nacional de las Mujeres aceptará únicamente las tesis que sean entregadas con la documentación completa en los periodos establecidos.

7. PLAZO DE ADMISIÓN

Las tesis se recibirán en la oficina de la Coordinación de Asesoras y Asesores del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicada en Av. Insurgentes Sur núm. 1862, piso 10, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F., de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Las tesis podrán enviarse mediante el servicio postal mexicano u otra forma de mensajería. Sólo se registrarán las que cuenten con matasellos postal al día 31 de mayo de 2012.

Las tesis serán recibidas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 31 de mayo de 2012 a las 15 horas.

8. DEL JURADO Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las tesis serán evaluadas por un jurado, integrado por reconocidas académicas e investigadoras de instituciones de educación superior del país.

La decisión del jurado será inapelable. Cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por el jurado.

Los resultados se darán a conocer el día 22 de octubre del 2012. La fecha y el lugar de la premiación se publicarán en la página electrónica del Instituto Nacional de las Mujeres, www.inmujeres.gob.mx.

9. DE LOS PREMIOS

Las autoras/es de las tesis ganadoras se harán acreedoras a un premio y habrá hasta tres menciones honoríficas por categoría, conforme a la siguiente clasificación:

Doctorado: \$50,000.00 M.N.

Maestría y/o Especialidad: \$40,000.00 M.N.

Licenciatura: \$30,000.00 M.N.

Mención honorífica: \$10,000.00 M.N.

10. DE LA DIFUSIÓN DE LAS TESIS PARTICIPANTES

El Instituto Nacional de las Mujeres pondrá a disposición del público las tesis participantes, a través de su Centro de Documentación, y podrá difundir su contenido por los medios que considere pertinentes, siempre con el debido reconocimiento de la autoría.

La participación en esta convocatoria conlleva la aceptación íntegra de sus bases.

Para más información, queda a su disposición el correo electrónico msanchez@inmujeres.gob.mx.







